

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

MUNICIPIO DE TORO – VALLE DEL CAUCA

2012

**CDVC-SOFPNo 58
Mayo de 2013**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	7
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	

1. HECHOS RELEVANTES

El **Municipio de Toro** en la vigencia fiscal 2012 presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado fiscal positivo de *-\$368 millones*) Negativo
- En tesorería se determinó una diferencia por excedentes de *(\$40 millones)*.
- Las fuentes de apalancamiento de las cuentas por pagar y reservas de apropiación al finalizar la vigencia presentaron el siguiente resultado:
 - ✓ Recursos Propios *(-\$70.4 millones)- Déficit*
 - ✓ Fondos Especiales *(\$ 42.8 millones)Superávit*
 - ✓ Sistema General de Participaciones *(\$103.9 millones)- Superávit*
 - ✓ Regalías *-0-*
 - ✓ Otra Destinación Específica *(-\$403.8 millones) –Déficit.*
 - ✓ Terceros *(\$ 128.0 millones)*

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

MARIA FATIMA ROLDAN ROSALES

Alcalde Municipal

Calle 11No. 3-09

Municipio de Toro – Valle del Cauca.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2013, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial el *municipio de Toro – Valle del Valle del Cauca*, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2012.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

Se determinó que en tesorería se presentó una diferencia negativa que ascendió a TREINTA (30.1 millones) que corresponden a pagos realizados fuera del presupuesto y déficit en las fuentes: Recursos Propios por DOSCIENTOS ONCE (\$211.4 millones) y en y en Fondos Especiales TRECE (\$13.5 millones).

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se estableció un (2) hallazgos Administrativo y Disciplinarios.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento existente, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe, que debe ser entregado a la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución Reglamentaria No. 006 de julio 12 de 2011.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, tendientes a la cancelación de las cuentas por pagar sin fuente de financiación.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012.

Igualmente dando cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoría especial del cierre fiscal, lo cual pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así:

- I) Resultado Fiscal
- II) Ejecución presupuestal versus tesorería
- III) Respaldo de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por fuente de financiación

- **Resultado Fiscal:**

El Municipio de Toro ejecutó sus ingresos en OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$8.825.4 millones) y gastos OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA.(\$8.890.3.5 millones) generando un resultado fiscal negativo por SESENTA Y CUATRO(-\$64.8 millones)que comparado con el presentado en la vigencia anterior de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES (-\$368 millones), muestra que disminuyó el Resultado negativo en TRESCIENTOS TRES (\$303.2 millones)(Ver cuadro No. 1)

CUADRO 1								
TORO								
EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
\$ 3.925.707.662,00	4.899.774.451,00	8.825.482.113	\$ 3.946.252.883,00	322.909.641	182.534.256	4.438.646.077	8.890.342.857	-64.860.744
Fuente : Sub Direccion Operativa Financiero Patrimonial								

- **Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

Hallazgo Administrativo Disciplinario 1

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO(\$3.925.7. millones)se le sumaron los recursos del balance y se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$3.946.2. millones) generando un saldo de CUATROCIENTOS UN MIL(\$401.668.4 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado de TRESCIENTOS SETENTA Y UN (\$371.4 millones), que incluyen cuentas embargadas por NOVENTA Y UN (\$91.4 millones)se determina que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, menos TREINTA (30.1 millones) que corresponden a pagos realizados por fuera del presupuesto de la vigencia 2011no incluidos en las cuentas por pagar en la vigencia 2011, ocasionada entre otros aspectos al no realizarse entrega por parte de la administración anterior, es de anotar que los recursos para servicios personales son presupuestados según la nómina vigente, siendo imposible afectar presupuesto vigencia 2012. Esta situación permite concluir que la entidad ejecutó recursos por fuera de presupuesto, contrariando lo preceptuado en los artículos 15 del decreto 111/96 y 345 de la Constitución Política de Colombia, constituyéndose en un presunto hallazgo disciplinario (Ver cuadro No. 2)

CUADRO 2				
TORO				
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	CUENTAS EMBARGADAS	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
401.668.587	371.480.235	91.455.894		-30.188.352

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Hallazgo Administrativo Disciplinario 2

Al evaluarse las Reservas Presupuestales CIENTO CHENTA Y DOS (\$182.5 millones)y Cuentas por Pagar por TRESCIENTOS VEINTIDOS(\$322.9 millones),desagregadas las fuentes individualmente en el estado del Tesoro se determinó la existencia de: Déficit de Recursos propios por DOSCIENTOS SEIS(\$ 206.2 millones), Déficit de Fondos Especiales por CINCO(\$5.6 millones) y excedentes de recursos en:Otras Destinaciones EspecificasSESENTA Y CINCO(\$ 65.7 millones)y los Recursos de Terceros que ya fueron girados a los beneficiarios por DOCE(\$12.1 millones),estableciéndose que no se tomaron las acciones correspondientes y no se cumplió con lo establecido en los Artículos 76 y 77 del estatuto orgánico de presupuesto (Decreto 111 DE 1996).(Ver cuadro No.3)

CUADRO 3 TORO							
ENTIDAD:	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	32.311.713,00	123.010.299,00	90.087.980,00		113.880.581,00	12.189.662,00	371.480.235,00
Reservas Presupuestales	7.197.358,00	120.833.533,00	54.503.365,00	-	-	-	182.534.256,00
Cuentas por Pagar	231.385.363,00	7.843.334,00	35.584.615,00	-	48.096.162,00	-	322.909.641,00
Superavit o Deficit	- 206.271.008,00	- 5.666.568,00	-	-	65.784.419,00	12.189.662,00	- 133.963.662,00

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

Mediante Decreto 01 de enero 2 de 2013, fue incorporado el déficit, incluidos los recursos de terceros que estaban financiados y las Reservas de apropiación.

COMPARATIVO DE LAS CIFRAS SUMINISTRADAS DEL CIERRE FISCAL EN LA VISITA DEL MES DE ENERO VS PROCESO AUDITOR ESPECIAL.

- DATOS GENERALES**

Se observó coherencia en los datos reportados (10 últimas disponibilidades, 10 últimos registros presupuestales, 10 últimos comprobantes de egresos y 10 últimos cheques girados por la entidad.)

- RECAUDOS EN EFECTIVO-TOTAL INGRESOS- TOTAL PAGOS-TOTAL GASTOS Y ESTADO DEL TESORO**

Se presentan diferencias en la información reportada, motivo por el cual es conveniente que la administración, tome las medidas pertinentes en el proceso de cierre fiscal a realizarse en la presente la vigencia, de tal manera que los ajustes al mismo, obedezcan al proceso conciliatorio de rigor en los términos legales, (Ver cuadro No 4)

CUADRO 4. COMPARATIVO DATOS CIERRE ENERO VS FEBRERO 20 DE 2013															
ENTIDADES CON VISITA	TOTAL RECAUDO EFECTIVO DURANTE LA VIGENCIA			TOTAL EJECUCION DE INGRESOS			TOTAL PAGOS EFECTIVOS DURANTE LA VIGENCIA			TOTAL EJECUCION DE GASTOS			ESTADO DEL TESORO		
	CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 3 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA
SR. MUNICIPIO DE TORO	4.347.921.470,00	3.925.707.662,00	422.213.808,00	8.825.482.113,00	8.825.482.113,00	-	3.997.877.218,00	3.946.263.883,00	(8.375.665,00)	8.890.291.458,00	8.888.519.162,00	1.772.295,00	371.480.234,00	371.480.235,00	(1,00)

Fuente: Consolidado Subdirección Financiero Patrimonial

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – MUNICIPIO DE TORO VALLE

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
FINANCIERA								
1	<p>A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$3.925.7. millones) se le sumaron los recursos del balance y se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$3.946.2. millones) generando un saldo de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$389.4 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado de TRESCIENTOS SETENTA Y UN (\$371.4 millones), se determina que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, menos TREINTA (30.1 millones) correspondientes a pagos realizados por fuera del presupuesto de la vigencia 2011 de descuentos de nómina no provisionados en la vigencia 2011. Situación que permite concluir que la entidad viene ejecutando sus recursos por fuera de presupuesto, contrariando con esta situación lo preceptuado en los artículos 15 del decreto 111/96 y 345 de la Constitución Política de Colombia, constituyéndose en un presunto hallazgo disciplinario</p>	<p>La diferencia negativa corresponden a los pagos realizados por fuera del presupuesto de la vigencia 2011, los cuales incluidos al presupuesto por corresponder a descuentos de nómina entre otros no provisionados en la vigencia 2011 y los cuales no fueron incluidos en las cuentas por pagar por la anterior administración, situación comunicada a la Contraloría en su oportunidad.</p>	<p>Al establecerse que los pagos realizados por fuera del presupuesto de la vigencia 2011 de descuentos de nómina no provisionados en la vigencia 2011. Se concluye que la entidad viene ejecutando recursos por fuera de presupuesto, contrariando con esta situación lo preceptuado en los artículos 15 del decreto 111/96 y 345 de la Constitución Política de Colombia, constituyéndose en un presunto hallazgo disciplinario</p>	X	X			

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – MUNICIPIO DE TORO VALLE								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
2	Al evaluarse las Reservas Presupuestales CIENTO CHENTA Y DOS (\$182.5 millones) y Cuentas por Pagar por TRESCIENTOS VEINTIÚN (\$321.0 millones), desagregadas las fuentes individualmente en el estado del Tesoro se determinó la existencia de: Déficit de Recursos propios por DOSCIENTOS ONCE (\$ 211.4 millones), Déficit de Fondos Especiales por TRECE (\$13 millones) y excedentes de recursos en: SGP VEINTIOCHO (\$28.4 millones), Otras Destinaciones Específicas CINCUENTA Y DOS (\$ 52.1 millones) y los Recursos de Terceros que ya fueron girados a los beneficiarios por DOCE (\$12.1 millones), estableciéndose que no tomaron las acciones correspondientes y no se cumplió con lo establecido en los Artículos 76 y 77 del estatuto orgánico de presupuesto (Decreto 111 DE 1996). (Ver cuadro No.3)	Se incorporaron los recursos por (\$80.5 millones) mediante Decreto No 001 de enero 2 de 2013. El déficit de recursos propios corresponde a nóminas de los meses de noviembre, diciembre, etc prestación de servicios e inversión El déficit de fondos especiales corresponde a recursos de sede Ministerio de Hacienda y cofinanciando mejoramientos de vivienda (Regreso al Jardín) no cubrir con recursos propios, adicionalmente se embargaron cuentas por estos conceptos en cuantía que ascendió a NOVENTA Y UN (\$91.4 millones).	El déficit en la fuente recursos propios indica que no se tomaron las acciones correspondientes y no se cumplió con lo establecido en los Artículos 76 y 77 del estatuto orgánico de presupuesto (Decreto 111 DE 1996).estableciéndose un presunto hallazgo administrativo y disciplinario. El déficit incorporado no incluyó los recursos de terceros que contaban con la financiación en caja, requiriéndose ajustar el presupuesto.	X	X			
TOTAL				2	2			



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!